



Manual de Estilo

**Normas de estilo, ortografía y
ética periodística**

© Periódico Tribuna de Periodistas

Manual de Estilo

Periódico *Tribuna de Periodistas*

INTRODUCCIÓN

El hecho de informarse forma parte de un derecho constitucional y —por qué no— humano. La información cumple con una hermosa función pública: amén de integrar a los miembros de una comunidad, **genera verdaderos procesos participativos** en la toma de decisiones que nos atañen como ciudadanos.

Periodismo es sinónimo de información y debe asumirse como un **bien público** que da prioridad al interés colectivo en todas las dimensiones humanas, buscando la verdad y la equidad, promoviendo la convivencia social, ampliando la divulgación de hechos coyunturales y ejerciendo una función de control ciudadano de la administración pública.

***Tribuna de Periodistas* busca afianzar esos conceptos de manera creíble, honesta e independiente, en momentos en los que las corporaciones mediáticas van fagocitando y condicionando a los pequeños medios de información**, minando su objetividad y quitándole a la opinión pública la posibilidad de estar verazmente informada.

Por eso, nuestro trabajo se basa en el **periodismo de investigación y análisis**, que tiene como principal característica la de desmenuzar, no sólo el presente de un hecho, sino también su pasado, indagando sobre las causas que lo generaron. Su punto de partida es la investigación, la búsqueda de datos, de consecuencias, de pistas, de personajes y de testimonios.

En *Tribuna* sabemos que, para hacer buen periodismo, se necesita pasión y amor por el oficio, pues si bien es cierto que conseguir una noticia puede ser relativamente sencillo, su mayor dificultad reside en darle un adecuado manejo, en saber cómo comunicarla, cuándo y dónde.

Esas cualidades son potestad inseparable de cada uno de los profesionales que escribe en **TDP**, quienes no sólo demuestran gran seriedad en lo que hacen, sino una elocuente profundidad en sus novedosos artículos.

Luego de estas palabras iniciales, les presentamos formalmente el Manual de Estilo de *Tribuna de Periodistas*. En él se describen los principios fundamentales de nuestro periódico y de quienes escriben en sus virtuales páginas. Bienvenidos, pues...

Christian Sanz

Director periodístico de *Tribuna de Periodistas*

Índice

Introducción	2
Consideraciones generales	3
1. Principios éticos	4
2. Tópicos periodísticos	6
3. Criterios editoriales	7
4. Manejo de las fuentes	8
5. Generalidades	9
6. Periodismo 2.0: Tribuna en redes sociales e Internet	10
7. Géneros periodísticos	14
7. Criterios de redacción	16
8. Uso de la tilde	21
9. Normas gramaticales	22
10. Errores usuales	24
12. Fuentes	28

¡Consideraciones generales!

Tribuna de Periodistas es un medio de comunicación de “segunda lectura” que pretende dar excelencia en la información que brinda, por lo cual no se encuentra atado a la publicación periódica formal de sus artículos periodísticos. **En buen romance, la página de Tribuna puede actualizarse cuatro veces al día o ninguna, depende de la información que tengamos para brindar a nuestros lectores.**

Los medios tradicionales nos acostumbran a que todos los días debe haber noticias que publicar y eso no es real. Si nada importante acontece, es lógico que nada habrá para contar. Muchas veces esa imposición de "generar" información diaria se debe a la faz comercial de los medios, no a la faz periodística.

Si se publicara lo que realmente es importante y periodísticamente relevante, los diarios deberían salir una vez cada tanto, no todos los días, lo cual no es posible ya que dejaría de ser el negocio que representa hoy en día para ciertos intereses multimediáticos, emparentados a veces con el poder de turno.

Es dable comentar, finalmente, que **TDP no publica información aparecida en otros medios, salvo casos puntuales, en general cuando el interés público así lo requiere.**

Los artículos de nuestros periodistas son exclusivos para nuestro sitio y sólo pueden ser reproducidos citando la fuente pertinente.

A continuación, los principios de ***Tribuna de Periodistas***.

1. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los integrantes de ***Tribuna de Periodistas*** asumen incondicionalmente, como propios, los siguientes principios de comportamiento ético profesional:

1.1 Tenemos el derecho y la obligación de fomentar, practicar y defender la **libertad de expresión y el derecho a la información**. Reconocemos que la información es un servicio de interés público y asumimos entre sus principales responsabilidades informar de manera **veraz, completa, plural y oportuna**. En cumplimiento de dicha misión tenemos la obligación de orientar a la opinión pública, dentro del marco previsto en la Constitución y las leyes.

1.2 *Tribuna de Periodistas* no permite a sus periodistas callar o difundir información por **intereses ajenos a los de la sociedad**, aún cuando se trate de nuestros intereses personales. **Rechazamos dinero, donaciones o privilegios** que se nos ofrezca a cambio de influir, modificar o deformar la información.

1.3 *Tribuna de Periodistas* se arroga el derecho y la obligación de demandar al Estado la vigencia plena de la libertad de expresión y el derecho a la información y delimite los llamados secretos de Estado.

1.4 *Tribuna de Periodistas* está en contra de los **obstáculos** a la libertad de prensa, la censura previa, las restricciones a la circulación de los medios, la práctica de imponer información.

1.5 En ***Tribuna de Periodistas*** reconocemos como pares a quienes ejercen profesional, ética y cotidianamente el periodismo, manteniendo con ellos una actitud de respeto y ayuda mutua. Asimismo, promovemos el respeto y la dignidad al gremio periodístico asumiendo el derecho y la obligación de **criticar de manera abierta y constructiva** a quienes no lo dignifiquen.

1.6 En ***Tribuna de Periodistas*** asumimos que realizamos un trabajo de alta responsabilidad social que nos obliga a demostrar que contamos con las aptitudes, habilidades y conocimientos necesarios para ejercer el periodismo, tratando de **eleva permanentemente nuestra capacidad profesional**.

1.7 *Tribuna de Periodistas* propugna el respeto a la vida privada de los ciudadanos, a las instituciones que conforman la sociedad, a la moral social y a la integridad del territorio nacional. En tal virtud, en sus artículos que produzca y emita no acepta frases que puedan constituir **ofensas o insultos deliberados** a los particulares ni a las autoridades constitucionales. Lo anterior no excluye la crítica, el humor, la ironía, **ni la revelación de hechos punibles o censurables**, en cualquier circunstancia en que se produzcan.

1.8 *Tribuna de Periodistas* favorece todos los esfuerzos que se realicen en pro de la **paz nacional** y rechaza cualquier movimiento que invoque o ejercite la violencia o las vías de hecho para la consecución de sus fines. Por ello, repudiamos todo acto terrorista.

1.9 Las noticias que publica ***Tribuna de Periodistas*** son formadoras de opinión, por medio de informaciones y hechos comprobados que presentan.

Pero son también espacios informativos que nos obligan a una permanente **autoevaluación** sobre la manera en la que cumplimos con nuestra función social y sobre los correctivos que tenemos que aplicar —siempre que sea necesario— para hacerlo de la mejor forma posible.

1.10 Para garantizar la relación de transparencia que necesita mantener con su público, **TDP** posee una sección donde se publican las cartas de los lectores, sea cual fuere su contenido y siempre y cuando no haya impropiedades en su redacción. Las mismas deberán ser enviadas por mail a info@periodicotribuna.com.ar con el asunto "Carta de lectores para *Tribuna de Periodistas*". Los artículos que se publican también tienen espacio para poder opinar, sin reservas ni censura, debajo de cada uno de ellos, siempre y cuando no contengan términos calumniosos y/o injuriosos.

1.11 El lector tiene prioridad sobre cualquier otro interés, incluido el de los anunciantes. En caso de informaciones inexactas que pudiera involuntariamente publicar este periódico y que perjudiquen el honor de alguna persona, **se ofrece al damnificado el "Derecho de Rectificación o Respuesta"** previsto en el Art. 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el cual establece: "Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, **tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley**".

1.12 *Tribuna de Periodistas* reconoce que la publicidad es parte del conjunto de informaciones que brinda a su público y que por ello el material publicitario debe recibir tratamiento análogo al noticioso, especialmente en lo referente a la veracidad. Pero como se trata de un material pagado por una tercera parte interesada, deberá aparecer de tal manera **que el lector no lo confunda** con el noticioso.

1.13 *Tribuna de Periodistas* se reserva la facultad de rechazar la pauta publicitaria en sus espacios cuando se aparte de las **normas de la moral pública**, del bien común o de la seguridad del Estado, o cuando la idoneidad y solvencia moral del anunciante no sean satisfactorias.

1.14 Los lectores de ***Tribuna de Periodistas*** que sientan que el tratamiento de la información del sitio es inadecuada o que se contradice con este manual de Estilo, pueden escribir al **Ombudsman** o "defensor del lector" puesto a total disposición de quienes leen este portal. Puede escribirse a ombudsman@periodicotribuna.com.ar.

1.15 Quienes tengan alguna otra queja por lo que este medio hubiera publicado y que pudiera considerarse inexacto, pueden contactarse a la redacción de **TDP** al (54+11) 4417-2941 o escribir a info@periodicotribuna.com.ar. Nuestros abogados se encargarán de dar respuesta a todos los reclamos.

2. TÓPICOS PERIODÍSTICOS

2.1 El periodista **nunca debe olvidar** que trabaja para el lector, destinatario final de la información, porque ello le señala la responsabilidad que asume de ser depositario del derecho que tiene todo ciudadano a ser informado veraz y oportunamente.

2.2 El periodista está obligado a considerar siempre las **consecuencias morales** de las informaciones que emite, porque aún los más pequeños dilemas de criterio que deba resolver a diario, pueden adquirir una dimensión ética.

2.3 Los espacios informativos de ***Tribuna de Periodistas*** no pueden utilizarse para que los periodistas favorezcan a persona, grupo político, económico o religioso alguno o para buscar **beneficios personales**.

2.4 Al periodista que escriba para ***Tribuna de Periodistas*** se lo insta a tener particular cuidado en el tratamiento de informaciones sobre hechos en que participen **menores de edad** y sobre situaciones que puedan tipificar el delito de injuria.

2.5 Ningún texto que aparezca en ***Tribuna de Periodistas*** debe contener **expresiones peyorativas** contra colectivos, grupos, regiones, etnias, religiones o países.

Esto no incluye citas textuales de una fuente o imágenes cuya pertinencia y valor informativo sean esenciales para la claridad de la información.

2.6 A efectos de sustentar lo publicado en este sitio, deben citarse todas las fuentes posibles —ver el apartado 4, referido al “manejo de las fuentes”—, incluso las que parezcan menos relevantes.

Por caso, cuando un artículo publicado en **TDP** surge del mensaje de Twitter de alguna persona en particular, se lo cita al pie de la nota de marras, como un reconocimiento al crédito que a esta le corresponde.

2.7 Los lectores de **TDP** tienen siempre un lugar para poder opinar, sin reservas ni censura, debajo de cada artículo que se publica en el sitio. A menos, eso sí, que haya algún ataque calumnioso y/o injurioso contra alguno de los que escriben en este medio u otra persona referida, o no, en las notas del portal.

3. LOS CRITERIOS EDITORIALES

3.1 Veracidad. La información que publique *Tribuna de Periodistas* debe informar solamente sobre **hechos reales** respaldados en documentos o testimonios plenamente confirmados.

3.2 Imparcialidad. Siempre que una nota pueda generar controversia, *Tribuna de Periodistas* debe asegurarse de recoger y entregar suficiente información para que el lector pueda hacer su propio juicio.

3.3 Independencia. La información que produzca y emita *Tribuna de Periodistas* no acepta **presiones** de sus fuentes ni de grupos políticos o empresariales para tratar de intervenir en el tratamiento de sus notas.

3.4 Responsabilidad social. *Tribuna de Periodistas* privilegia la información que refleje las necesidades y el sentir ciudadano y desecha todo aquello que pueda ser interpretado como **especulaciones** sobre grupos armados al margen de la ley o sobre hechos violentos.

3.5 Capacidad de rectificación. Cuando por cualquier razón, los artículos que publique *Tribuna de Periodistas* incurran en alguna falta contra los criterios editoriales aquí expresados, **deben rectificarse** con el mismo grado de importancia que tuvo la información original, sin necesidad de que exista un requerimiento legal previo.

3.6 Respeto a la intimidad. Las notas que publique *Tribuna de Periodistas* deben privilegiar el **respeto por la integridad y la intimidad** de las personas sobre el afán informativo.

3.7 Prudencia y sentido estético. Los artículos que publique *Tribuna de Periodistas* deben evitar el **sensacionalismo y la exageración** en el tratamiento y divulgación de la información.

3.8 Pluralidad. Los artículos que publique *Tribuna de Periodistas* deben tener el respaldo de la mayor cantidad de fuentes posible.

3.9 Diversidad. Los artículos que publique *Tribuna de Periodistas* deben reflejar una agenda noticiosa que incluya la mayor **diversidad** de temas posibles para ofrecer.

En consecuencia, también deben ser noticia, los hechos de la salud, la ciencia y la cultura.

4. EL MANEJO DE LAS FUENTES

4.1 Las **fuentes u el origen de la información** aparecerán identificadas en el contexto de la noticia que se presente, siempre que sea posible. Cuando una afirmación aparezca entre comillas, debe atribuirse a una sola fuente, la cual debe ser identificada en su contexto y su función. **Esto significa, que esa afirmación debe tomarse cuidadosamente, ya que no pudo ser confirmada por otras fuentes independientes.**

4.2 Toda información que se publique en *Tribuna de Periodistas*, debe **estar chequeada al menos con tres fuentes independientes**. Todo periodista de *Tribuna* debe **jerarquizar las fuentes** de información a partir de su grado de confiabilidad, para darle el valor justo a los datos que reciba de ellas.

4.3 Todo periodista debe estar alerta siempre para **no dejarse utilizar** por una fuente porque es él y su información los que asumen las consecuencias de los datos falsos o parcializados contenidos en la información que emita.

4.4 En el manejo de la información que obtenga, el periodista siempre debe:

- a) Establecer la **idoneidad de la fuente** sobre el tema de la información.
- b) Preguntarse si puede haber una razón oculta para que la fuente exprese las opiniones que está emitiendo.
- c) Preguntarse cuál es la razón por la cual la fuente solicita no ser identificada.

4.5 Es una grave falta de ética expresar opiniones personales o plantear una hipótesis del periodista atribuyéndosela a una **f fuente inexistente**.

4.6 Atribuirle la noticia a determinada fuente no exime al periodista de la responsabilidad que resulte por haberla escrito o emitido.

4.7 Al procesar comunicados o boletines oficiales estos deben ser identificados con total claridad o precisión y su autenticidad debe ser comprobada, cualquiera que haya sido el medio empleado para su difusión.

4.8 Cuando la fuente sea consultada telefónicamente, el periodista debe establecer plenamente la identidad del interlocutor y asegurarse de haber captado con exactitud su declaración.

4.9 El periodista adquiere una **obligación ética de trascendencia con su fuente** cuando acepta oír una información en cualquier grado de confidencialidad. Ese es el secreto profesional que consagra y protege la ley. El periodista será fiel y leal con su fuente a menos que ella lo traicione o lo haga víctima de una trampa. Si ello se da, el periodista queda liberado del secreto profesional y podrá divulgar la fuente.

5. GENERALIDADES

El periodista que escribe para *Tribuna de Periodistas* siempre debe tener en cuenta los siguientes criterios generales en el desempeño de su función:

5.1 Será versátil en el manejo de los temas, tendrá **amplia información cultural**, se mantendrá actualizado y tendrá la disposición de consultar los manuales de estilo y los diccionarios cada vez que lo considere necesario.

5.2 Asumirá siempre su responsabilidad en la elaboración de la noticia aunque atribuya la información a una o varias fuentes.

5.3 Utilizará frases concisas y concretas, omitiendo adornos, pero verificando que su información contenga todo lo que el público tiene derecho a saber.

5.4 Utilizará palabras sencillas teniendo en cuenta que debe llegar a un público heterogéneo.

5.5 Mencionará a las personas involucradas en la información pertinente **con nombre y apellido**, sin asumir que el lector sabe a quién se está refiriendo el periodista.

5.6 Intentará no escribir en letra mayúscula a menos que sea estrictamente necesario por tratarse de una sigla puntual o la transcripción textual de una información.

5.7 No asumirá que el lector conoce el tema del cual se está escribiendo, por lo cual brindará la mayor cantidad de información posible a efectos de darle marco al artículo publicado.

5.8 Se abstendrá de dar **datos sin confirmar** y en casos justificados dará a conocer al público sus propias dudas, si carece de una fuente para apoyarse. También se abstendrá de emitir **rumores**.

5.9 *Tribuna* adhiere a la “**cláusula de conciencia**”, a través de la cual los periodistas que trabajan en su redacción pueden negarse a participar en la elaboración y/o propalación de informaciones que consideren contrarias a los principios éticos de la comunicación, sin que ello pueda suponer sanción o perjuicio alguno contra su persona. Asimismo, está prohibido que sin su consentimiento se inserte o retire su firma o autoría a una nota periodística.



6. PERIODISMO 2.0: TRIBUNA EN REDES SOCIALES E INTERNET

Teniendo en cuenta que la comunicación es un "ida y vuelta" —emisor y receptor en interacción permanente—, **Tribuna de Periodistas** ha trabajado desde sus comienzos en el afianzamiento del diálogo con los lectores a través de diversas vías, como el teléfono, el correo electrónico y —en los últimos años— las redes sociales.

A través de esas vías de comunicación se intenta, no solo promover un acercamiento con la gente, sino también ser abiertos a las **sugerencias** que nos ofrecen para mejorar nuestro trabajo a diario.

La labor de la prensa se ha vuelto versátil a lo largo de los últimos años, especialmente por la aparición de Internet y el nacimiento del "periodismo ciudadano". Ello obliga a los medios a buscar nuevas formas de acercarse a la gente y de informar. **TDP** lo ha entendido hace tiempo ya y por eso trabaja de manera diferente a otros sitios de información, con enfoques y análisis propios.

Hay que decirlo: no es solamente una tendencia, sino el camino que, más temprano que tarde, todos los medios deberán transitar para no ser lo que hoy son: sitios con calcadas noticias en sus portadas.

Gracias a las redes sociales, las primicias murieron y solo resta trabajar en la investigación y el análisis de la realidad. Ello sazonado con la interacción con el lector, la pieza comunicacional más relevante de la pirámide informativa. **Ya no es el medio el que impone cómo informar, sino el lector quien dice cómo quiere ser informado.**

Las nuevas generaciones no leen en formato papel y menos aún noticias extensas y redundantes: buscan información en Internet que sea sintética y acompañada por fotos, videos e infografías. Quieren opinar sobre lo que se publica y compartirlo con sus conocidos a través de sus cuentas en Facebook y Twitter. **Un dato: no es lo que viene, sino la realidad que ya vivimos.**

Es lo que se denomina "Periodismo 2.0". Quien no entienda esto, quedará fuera de camino en la carrera por ver quién sobrevive y quién no.

En **Tribuna de Periodistas** tenemos muy en claro estos conceptos y los explotamos en toda su dimensión. Si se observa cómo es el trabajo en este medio, se entenderá de qué hablamos.

La fuerte presencia que este portal ostenta en Internet ayudará a entender de qué hablamos:

-**Tribuna** posee una página de **Facebook** donde no solo se destacan las mejores notas del sitio: también se discuten temas de coyuntura con los lectores. Es una vía de comunicación con estos, donde incluso se aceptan sugerencias sobre cómo encarar ciertos análisis e indagaciones periodísticas a futuro.



-A través de **Twitter**, se mantiene informados a los lectores sobre la actualidad y se dialoga con estos. Múltiples inquietudes llegan allí, aunque también algún que otro ataque por parte de los detractores de nuestro trabajo.



-**Google Plus** es una nueva red social, también incorporada por nuestro sitio. Allí se cuenta la "cocina" de nuestro trabajo. ¿Cómo se logró tal o cual primicia? ¿Qué repercusión tuvo este o aquel artículo? Allí se cuentan esos y otros detalles.



-La novísima red social **Pinterest**, creada para compartir imágenes y videos, también es parte del trabajo que lleva adelante **Tribuna**. Fotos trucadas por nuestros especialistas, libros recomendados y hasta videos reveladores están allí para ser vistos y compartidos por los lectores.



-El **correo electrónico** parece obsoleto ya, pero sigue siendo una válida vía de comunicación con quienes nos leen. Todas las dudas, son allí también recepcionadas y respondidas.

-El periodismo no solo es texto sino también imagen. Por ello, tenemos nuestro propio **canal en You Tube**, para cubrir las expectativas de quienes gustan informarse a través de los videos.

-**LinkedIn** es una comunidad social orientada a las empresas, a los negocios y el empleo. Una red social que, partiendo del perfil de cada usuario —que libremente revela su experiencia laboral y sus destrezas— pone en contacto a millones de empresas y empleados. Allí, no solo publicamos nuestras novedades más relevantes, sino también ofertas de empleo y otras cuestiones interesantes.



-La red social que viene creciendo, aún más que Facebook, [Instagram](#), aplicación para subir fotos y vídeos. Allí tenemos una cuenta donde subimos "la foto que habla". Una frase destacada por día, para no "spamear".

-¿Querés comunicarte con nosotros? Hacerlo de manera directa: hemos incorporado el servicio de [Whatsapp Business](#), para que tengas un contacto directo con nuestra redacción en cualquier momento del día.

A través de esta vía podrás adherirte al envío de las noticias de TDP o podrás preguntarnos lo que quieras, sobre el tema que te plazca. Podés escribirnos al **(261) 271-0830**.



-**Newsletters con novedades:** a quien le interese estar informado por mail, podrá suscribirse poniendo su dirección de correo electrónico en el formulario ubicado a la derecha de nuestra página web, debajo del "bloque" de nuestras redes sociales. De más está decir que el servicio es gratuito.



Estas son algunas de las vías a través de las cuales el periodismo debe empezar a transitar. No se trata solo de tener presencia en Internet y las redes sociales, sino de saber cómo comunicar y comunicarse a través de estas.

Hay que saber interpretar qué quieren las masas y cómo se las puede satisfacer con eficacia. No es un trabajo sencillo, pero tampoco complicado.

Como puede verse, urge que el periodismo se adecue a los nuevos tiempos. De lo contrario, los grandes medios serán aglutinados por los virtuales tiburones que hoy pululan por la inexpugnable web.

7. LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS

7.1 Noticia

Es la narración objetiva, veraz, completa y oportuna de un acontecimiento de interés general que es **reconstruido minuciosamente**, tal como sucedió en la realidad, para que el lector lo conozca como si hubiera estado presente.

La noticia informa sobre hechos de última hora de manera breve y directa, utilizando un lenguaje escueto, objetivo, preciso, ágil y conciso que tiene como fin hacer conocer un suceso o un hecho de relevancia para un amplio grupo de personas que se pueden ver afectadas de manera positiva o negativa por lo que sucedió o está sucediendo.

En su tratamiento deben tenerse en cuenta los siguientes elementos:

- a) El periodista transmitirá únicamente hechos comprobables.
- b) El periodista debe dudar siempre de la solidez de los datos que se le suministran, examinar las eventuales contradicciones entre las diversas versiones que se le presentan y cuestionar en todo momento sus propios prejuicios en relación con el tema.
- c) Es obligación del periodista obtener la mayor cantidad posible de versiones sobre el acontecimiento del cual informa, con el objeto de contrastarlas y contextualizar los hechos.
- d) Los rumores no son noticia. Por lo tanto, en las noticias que publique ***Tribuna de Periodistas*** no podrán propagarse rumores de ningún tipo, porque ello atenta contra su propio criterio de credibilidad y contra el derecho del ciudadano de ser informado con veracidad.
- e) Cuando en un relato resulte imprescindible sustituir el nombre de una persona por otro ficticio, se deberá dejar constancia expresa en la información, para que el lector no se llame a engaño.

La noticia es, de alguna manera, la esencia o la base de muchos de los géneros periodísticos.

7.2 Crónica

Es una información **interpretada sobre hechos actuales** donde se narra un suceso pasado que se relaciona con uno actual; en otras palabras, maneja y juega con el tiempo.

Su estilo está determinado por quien la escribe, razón por la cual, en ella, se permiten los juicios de este, así como un manejo libre del lenguaje, puesto que una crónica puede ser narrativa, descriptiva o literaria; además, el sujeto que narra la historia puede bien estar implícito o explícito.

Su extensión puede variar, ya que depende del enfoque que le dé el escritor y de la cantidad de hechos a los que recurra para poder llevarla a feliz término. Sus fuentes, por lo general, son directas; es decir, recurre a las personas o

entidades que presenciaron los hechos, pero, y por encima de todo, a sus protagonistas.

7.3 Entrevista

Es un diálogo entablado entre dos o más personas: el entrevistador o entrevistadores que interroga y el o los que contestan. Una entrevista no es casual sino que es un diálogo interesado, con un acuerdo previo e intereses y expectativas de ambas partes.

Como lo dice su nombre, es un intercambio de “puntos de vista”, por lo cual se centra en las características vivenciales de la persona entrevistada.

7.4 Reportaje

El reportaje es similar a la entrevista, sólo que en este caso el interés se centra en el conocimiento técnico de la persona indagada por sobre su vida personal. A ser un relato más informativo, en el reportaje se suelen “insertar” observaciones personales del periodista. Suele ser más “investigativo” y extenso.

7.5 Editorial

Es un artículo en el cual se sienta la opinión oficial sobre una noticia o sobre un tema de gran relevancia y trascendencia, bien sea de carácter local, nacional o global.

El editorial no lleva firma, pues habla por el periódico en general; además, procura expresar de manera clara y cuidadosa la posición de este. Generalmente, los directores de los periódicos son quienes escriben el editorial o, en su defecto, los periodistas de trayectoria que conocen y comparten plenamente la postura del periódico.

Su carácter es investigativo y analítico, y se refiere, casi exclusivamente, a hechos actuales. Su extensión es breve y procura hacer uso de un lenguaje serio, claro y persuasivo, llegando, en algunos casos, a ser irónico y polémico. El "yo" periodístico aparece explícito en todo el texto, tanto en el enunciado como a lo largo del desarrollo y de la conclusión.

7.6 Nota de investigación

Especialidad de *Tribuna de Periodistas*, es el **resultado de una investigación en profundidad** en torno de una situación o un hecho que afecta a la comunidad. En su elaboración deben seguirse todas las normas establecidas para la noticia.

8. CRITERIOS DE REDACCIÓN

Todos aquellos que escriben para *Tribuna de Periodistas* deben seguir un criterio de estilo y ortografía que permita cierta coherencia y comodidad a ojos de quienes leen sus artículos.

No obstante ello, las notas a publicarse son puntualmente revisadas por una experta en corrección de estilo y ortografía.

Los siguientes, son algunos de los criterios utilizados por los periodistas que escriben en nuestro medio.

Signos de Puntuación y otras herramientas del lenguaje

8.1 El Punto

Es una pausa que indica que ha terminado una oración.

Clases de punto: Punto seguido

- Se emplea al final de una oración para indicar que lo que precede forma un sentido completo.
- Se utiliza en las abreviaturas.

Sr. (señor) Atte. (atentamente) Ud. (usted).

Punto y aparte

- Se emplea para indicar una pausa más larga, ya que ha terminado de exponerse una idea completa.

Usos incorrectos

- No se pone punto en los números que indican años, páginas, teléfonos, artículos o leyes.
- No se coloca punto en los epígrafes.
- No se escribe punto después de los signos de interrogación y exclamación.

8.2 La coma

- El vocativo va entre comas.

Julio, alcanzame el vaso (...) Por favor, Julio, alcanzame el vaso.

- Separa enumeraciones.

Comprá frutas, verduras y carne.

- Los comentarios, aclaraciones, precisiones referidos a circunstancias temporales, fuentes de enunciación, mención de obras, autores, etc., van entre comas.

El lunes, según anunció el Presidente, se cambiará la política de la empresa.

- La coma se coloca después de las proposiciones subordinadas antepuestas a la oración principal.

Cuando lo creas conveniente, llámame.

- Se utiliza delante de las proposiciones encabezadas por *pero, aunque, sino, salvo, excepto*.

Buscó en toda la casa, excepto en el jardín.

- Delante de *como* cuando este introduce un ejemplo.

Suele comprar productos de bazar novedosos, como platos, vasos, fuentes.

- Las proposiciones adjetivas incluidas explicativas van entre comas. Cuando se invierte el orden de la oración, se señala con una coma.

Fueron amables, los hombres de la posada.

- La elisión de un verbo se indica colocando una coma en su lugar.

María baila tango; Pedro, también.

- Delante y detrás de ciertos adverbios, giros adverbiales y conectores, como *es decir, o sea, en otras palabras, por lo tanto, por ello, sin embargo, por el contrario, por un lado, por el otro, en realidad, en conclusión, entonces, finalmente*. Si los mismos encabezan la oración, la coma se colocará después.

- Cuando un adverbio modifica a todo el enunciado, en caso de que esté colocado al comienzo, se separa por una coma.

Lamentablemente, la noticia llegó tarde.

- Los adverbios de afirmación y de negación, así como interjecciones puestas en el comienzo de la oración, van seguidos de coma.

Sí, voy con vos.

No, mejor me quedo.

- La palabra *etcétera* lleva siempre una coma delante y generalmente una detrás.

Los periodistas, los directivos, los técnicos, los operadores, etc., conforman el multimedio.

Usos incorrectos

- No se coloca coma entre el sujeto y el verbo ni entre el verbo y sus complementos, excepto si están separados por una frase aclaratoria.

El empleado nuevo comenzó hace dos días.

Es correcto:

El empleado, quien fue recomendado por el jefe, comenzó hace dos días.

- No todas las pausas de la oralidad se representan en la escritura con una coma.

8.3 Punto y coma

- Se utiliza punto y coma para separar los miembros de una enumeración cuando está compuesta por construcciones que incluyen coma.

Todo conforma nuestra amistad: los lazos, en términos espirituales, que nos unen; las horas, casi efímeras, que pasamos juntos; los secretos, cuasi secretos y rumores compartidos.

8.4 Dos puntos

- Se colocan dos puntos delante de una enumeración.

Visitó todas las ciudades: Londres, París, Madrid y Berlín.

- Cuando se cierra una enumeración y se quiere hacer una precisión, un comentario sobre ella.

Visitó Londres, París, Madrid y Berlín: eso se llama un recorrido histórico.

- Delante de citas textuales.

El periodista dijo a su compañero: “Acá tenemos una buena nota”.

- El encabezamiento de una carta va seguido de dos puntos.

Querida prima:

Hoy fue un día muy especial...

- En el discurso jurídico y administrativo, en los documentos oficiales – sentencias, decretos, etc.-, detrás de los verbos *expone, declara, ordena, etc.*, se colocan los dos puntos.

Ordena: que el inculpado...

Expone: que ante los hechos ocurridos...

- Los dos puntos preceden a una aclaración que se realiza sobre una o más proposiciones.

La actitud de humildad y el silencio que profesa le traen buenos réditos: consigue siempre los que quiere.

8.5 Paréntesis

- Se utilizan para encerrar una observación o aclaración.

Todos sabemos (o creemos saber) qué ocurre en estos casos.

- Las acotaciones de un texto dramático se realizan entre paréntesis.

JULIA- (con cierto temor) Pero vos dijiste que...

8.6 Comillas

- Se utilizan para encerrar un discurso directo.

Elena dijo: “No vengas, no te quiere ver”. Entonces Juan pensó: “Lo haré sin que Elena se entere”.

- Se colocan entre comillas los títulos de cuentos, artículos, notas, poemas, etc., incluidos en un libro, diario o revista.

Leí la nota “Un robo sin precedentes” y me pareció excelente.

“*A la deriva*” presenta un personaje incapaz de comunicarse.

- Cuando una palabra se utiliza en forma irónica, se colocan comillas.

Es una chica que llegó a donde está con mucho “sacrificio”.

- Para marcar barbarismos, neologismos, términos extranjeros o palabras a las que se les da un sentido diferente al habitual, se usan las comillas.

Ella no pertenecía a la “high society”, por eso la discriminaban.

Es la nueva “chica-diez” del verano.

8.7 La línea

- Se utiliza para intercalar frases aclaratorias. En este caso cumple el mismo papel que el paréntesis, sólo que, según Manuel Seco, se utilizan las rayas cuando se quiere poner mayor énfasis a la aclaración.

En ese momento, los hombres –obligados por el deber y no por el querer– salieron a buscar a la pequeña perdida.

- No debe cerrarse la raya cuando la aclaración se encuentra al finalizar la oración.

En ese momento los hombres salieron a buscar a la niña perdida –obligados por el deber y no por el querer.

- En los diálogos se coloca la raya cuando comienza a hablar cada uno de los interlocutores.

-¿Qué pasó que llegaste tarde?- preguntó la madre preocupada.

-Nada, sólo que no me di cuenta de la hora.

8.8 Puntos suspensivos

- Indican una pausa, voluntaria o involuntaria, en el enunciado. La razón por la cual aparece dicha pausa puede deberse a que indica vacilación o duda, o porque el interlocutor sabe lo que continúa.

Había chicos, grandes, mujeres...

No sé... tal vez sea lo mejor.

- Cuando se transcribe un texto, un discurso ajeno y se le quita algún fragmento, esto se indica colocando los puntos suspensivos entre corchetes o paréntesis.

“La crítica de la denominada “manipulación del lenguaje” comprende lo negativo de una representación que acude a esquemas simplificadores y falsas disyunciones. También debiera comprender (...) el poder de desvirtuación de falsas transposiciones. (Parajón, C.; El reflejo de la actualidad)

8.9 Signos de Admiración e Interrogación

En castellano, los signos de interrogación (¿ ?) y admiración (¡ !) se ponen al principio y al final de la oración que deba llevarlos. *¿De dónde vienes? ¡Qué bien estás!*

Normas sobre la interrogación y la admiración:

-Cuando la interrogación es indirecta no se usan signos.

Ej.: *No sé de dónde vienes. Dime cómo estás.*

-Los signos de interrogación o admiración se abrirán donde comience la pregunta o la exclamación, no donde empiece la oración.

Ej.: *Tienes mucha razón, ¿por qué no han empezado? Se hizo Pablo con la pelota y ¡qué golazo, madre mía!*

9. USO DE LA TILDE

- Las palabras compuestas por dos o más elementos unidos por guión conservan la tilde en cada uno de los elementos. Ej.: Teórico-práctico.
- Los adverbios terminados en "-mente", siguen una norma especial: conservarán la tilde si la llevaban cuando eran adjetivos. Ej.: Dócil - dócilmente.
- Cuando a una forma verbal se le añaden pronombres personales se le pondrá tilde si lo exigen las normas generales de la acentuación. Ej.: lleva - llévatelo.
- Las letras MAYÚSCULAS llevan tilde.
- Las palabras graves llevan tilde cuando acaban en vocal, en "n" o en "s".
- Las palabras llanas llevan tilde cuando terminan en consonante que no sea "n" ni "s".
- Las palabras esdrújulas y sobreesdrújulas llevan tilde siempre.
- Los monosílabos, en general, no llevan tilde; excepto:
 - a) *Sí* (adverbio de afirmación, nombre, pronombre), para no confundirlo con "si" (conjunción). Ej.: Si me dices que *sí*, vendrás de paseo.
 - b) *Dé* y *sé* (verbos), para no confundirlos con *de* (preposición) y *se* (pronombre).
Ej.: *Sé que debo estudiar. No se puede.*
 - c) *Él* - *tú* - *mí* (pronombres) para no confundirlos con *el* (artículo) y *tu* - *mi* (adjetivos). Ej.: *¿Tú quieres ir? Eso es para mí.*
 - d) *Más* (adverbio), para no confundirlo con *mas* (conjunción).
Ej.: *Quiero más pan, mas no tostado.*
 - e) La conjunción *o* llevará acento cuando esté colocada entre números, para no confundirla con el cero. Ej.: *Tengo 8 ó 9 estampas. - Iré hoy o mañana.*
 - f) *Aún* (adverbio de tiempo) llevará tilde cuando sea sinónimo de «todavía».
Ej.: *El yate no ha venido aún al puerto.*

10. NORMAS GRAMATICALES

Todo miembro de ***Tribuna de Periodistas*** tendrá en cuenta las siguientes reglas gramaticales en beneficio de la buena redacción.

10.1 Adverbios

Los adverbios modifican a los verbos, los adjetivos o a otros adverbios y sólo así deben utilizarse.

Ejemplo: es correcto escribir ‘va deprisa’, puesto que deprisa es adverbio y modifica al verbo. Pero no ‘trabaja duro’, porque duro es adjetivo y, junto al verbo, ocupa el lugar del adverbio. Lo correcto sería ‘trabaja duramente’.

La palabra inicial de una información jamás puede ser un adverbio (salvo ‘sólo’ o ‘solamente’ si su lugar altera el significado de la frase), como tampoco una locución adverbial o un complemento circunstancial. Los adverbios tienen como función gramatical modificar el significado de otras palabras. Por tanto, es una mala construcción periodística iniciar una noticia con una palabra que amplía, matiza o precisa algo que aún no se conoce.

Y ello precisamente en el párrafo que debe atraer al lector y facilitarle la lectura.

10.2 Adjetivos

El uso de los adjetivos calificativos debe restringirse en los géneros más puramente informativos. En estos casos, sólo se admiten los adjetivos que añadan información, y, en cualquier caso, es preferible sustituirlos por datos concretos.

Ejemplo: “*El nuevo director general es un hombre muy joven*’ debe sustituirse por ‘*el nuevo director general es un hombre de 29 años*”.

En otros géneros, como reportajes y entrevistas, los calificativos pueden ser un elemento enriquecedor.

10.3 Preposiciones

El cometido de las preposiciones, en sí términos invariables, es establecer cierto tipo de relación entre otras dos palabras; de movimiento, modo, tiempo, materia, oposición, procedencia, etcétera.

Depende no sólo de la preposición, sino de las posibilidades combinatorias que ofrezcan las palabras relacionadas entre sí.

10.4 Condicional

Utilizado normalmente en periodismo para informar sobre un hecho dudoso, no confirmado.

En ***Tribuna de Periodistas*** se evitará utilizarlo en la medida de lo posible, ya que resta credibilidad a la información.

10.5 Gerundio

Esta forma verbal expresa una acción en desarrollo, anterior o simultánea a la principal. Es incorrecto su uso como participio de presente; esto es, como adjetivo en función de atributo ('un barril conteniendo 100 litros de cerveza').

Sólo hay dos excepciones admitidas por la Academia: 'agua hirviendo' y 'palo ardiendo'. Igualmente es incorrecto su uso cuando se utiliza para indicar una acción posterior a la principal. Ejemplo: '*Viajó a Mallorca en avión, asistiendo a un congreso de ginecología*'.

10.6 Expresiones malsonantes

Las expresiones vulgares, obscenas o blasfemas no deben ser utilizadas en ***Tribuna de Periodistas***. Como única excepción a esta norma, cabe incluirlas cuando se trate de citas textuales, siempre que hayan sido dichas en público o estén impresas y que no sean gratuitas. Es decir, sólo y exclusivamente cuando añadan información.

Por otro lado, nunca deben utilizarse palabras o frases que resulten ofensivas para una comunidad. Por ejemplo, 'lo engañó como a un chino', 'eso es una gitanería', etc.

10.7 Dequeísmo

Es el uso indebido de la preposición "de". Constituye un vulgarismo grave que debe evitarse.

Ej: "*Me alegre de que decidas...*"

Las estructuras en que aparecen con más frecuencia el dequeísmo son las siguientes:

Sustantivas de objeto directo: "*Pensé de que te gustaría*".

Sustantivas de sujeto: "*Me consta de que no dices la verdad*".

Sustantivas de término: "*La cuestión es de que no caes simpático*".

10.8 Queísmo

Es la supresión de las preposiciones –"de", "en", "con", etc- cuando su uso es necesario:

Ej: "*Me alegro que decidas*". "*Confío que te sientas cómodo aquí*".

11. ERRORES USUALES

A continuación se reproducen y explican algunas de las equivocaciones más frecuentes en los medios de comunicación, tanto gramaticales como de léxico.

A

Adecua, no adecúa. El verbo adecuar se conjuga en cuanto al acento como averiguar, y no se dice ‘averigúa’.

Adonde. Este adverbio de lugar se escribe en una sola palabra cuando el antecedente está expreso o en frases interrogativas, y separado cuando no hay antecedente. Ejemplos: ‘aquella es la casa adonde vamos’, ‘¿adónde me llevás?’, ‘venían a donde yo estaba’. Como adverbio relativo, no lleva acento, pero sí en frases interrogativas, admirativas o dubitativas.

A nivel de. Expresión que suele ser mal empleada, puesto que implica un concepto de altura (‘a nivel del mar’, ‘no ha llegado al nivel de otras veces’). Es incorrecta cuando se usa para extensiones o similares: ‘está prohibido a nivel estatal’, ‘hay que hacerlo a nivel de prueba’. En estos casos, y para una edición rápida —la expresión aún es mejorable—, se puede corregir por ‘a escala’, o ‘en el ámbito’ o simplemente ‘como’: ‘hay que hacerlo como prueba’.

Apóstrofe. Es una pausa en el discurso. No debe confundirse con el “apóstrofo”, signo de puntuación en forma de coma “volada”.

B

Balacera. No debe utilizarse, es barbarismo de “tiroteo”.

C

Cesar. Este verbo es intransitivo y, por tanto, no se puede usar con complemento directo. Caer o entrar son también verbos intransitivos; y uno cae, pero no es caído por otro; uno entra en un sitio, pero no es entrado en él. Por lo mismo, no se puede escribir que Fulano ‘ha sido cesado’ ni que Mengano ‘cesó’ a Zutano; se cesa, pero no se es cesado. Fulano cesa, a Mengano se le destituye, a Zutano se le pide el cese o se le obliga a cesar, y Perengano cesó.

Climatológico. Se emplea incorrectamente como sinónimo de meteorológico. El clima y, por ende, sus palabras derivadas, hace referencia a las condiciones meteorológicas habituales en un lugar dado. Así, cabe hablar de un clima atlántico o mediterráneo, definidos por unas circunstancias meteorológicas diarias —sol, lluvia o viento—, cuya repetición configura aquel.

Pero no cabe decir que ese día hubo determinadas circunstancias climatológicas. Un lugar, salvo glaciaciones o grandes cambios similares, siempre tiene el mismo clima: lluvioso o seco; temperaturas cálidas o frías, extremas o templadas, mediterráneo o atlántico.

Coaligarse. Lo correcto es ‘coligarse’; no ‘coaligado’, pero sí ‘coalición’ o ‘liga’, palabra esta última lamentablemente relegada en su acepción como conjunto de fuerzas políticas unidas.

Concierto. Joaquín Sabina no actúa en concierto, por mucho que esa expresión parezca más importante y dé mayor relevancia al acontecimiento. En

todo caso, ofrece un 'recital', puesto que la palabra 'concierto' se refiere a actuaciones en las que predomina la ejecución instrumental.

Confrontación. No es lo mismo que 'enfrentamiento', palabra a la que suele sustituir incorrectamente. Confrontar es comparar, cotejar, contrastar, ver las diferencias entre dos personas o cosas.

Conllevar. Normalmente es utilizada con la pretensión de darle el significado de 'llevar con', pero en realidad significa 'soportar con', 'aguantar conjuntamente'. Sería preferible el uso de 'implica', 'acarrea' o, en último caso, 'comporta', expresión ésta recogida con sentido equivalente en varios diccionarios, aunque no en el de la Academia.

Consecuencia. Los hechos ocurren 'a causa de' algo, o 'como consecuencia' de ello, pero es desaconsejable la expresión 'a consecuencia de'.

D

Debe de. El verbo "deber" se usa con la partícula de para denotar probabilidad; y sin de, para denotar obligación. 'Debe ser así' señala una obligación; 'debe de ser así' expone una probabilidad.

Detectar. El verdadero significado de este verbo es 'poner de manifiesto por métodos físicos o químicos lo que no puede ser observado directamente'. Se utiliza correctamente cuando se trata de detectar metales, agua, radiactividad o contaminación, y muy mal cuando se escriben frases como la siguiente: 'se detectó la actuación de piquetes'. En tales casos sustitúyase por hallar, encontrar, descubrir, observar o localizar.

Se puede detectar un avión mediante un radar. Pero si se ve directamente, el avión es localizado, observado o se comprueba su presencia. Si escribimos 'la policía detectó la presencia del homicida' estamos diciendo que lo hizo mediante un sistema técnico.

Detentar. No debe emplearse para indicar cualquier situación de poder o mando, sea o no sea legítimo o conforme a derecho. Su significado exacto es retener sin derecho, usar o atribuirse alguien una cosa indebida o ilegítimamente, y sólo en este caso ha de usarse.

E

En base a. En lugar de este barbarismo escríbase "a partir de", "basado en" o "sobre la base de".

Encuentro. Por influencia del inglés (meet), muchos periodistas equiparan las expresiones castellanas 'encuentro' y 'reunión', que en español tienen significados distintos.

No se puede escribir que 'el encuentro entre los dos presidentes duró cerca de dos horas'. El encuentro, el momento en el que coincidieron en un mismo lugar, apenas habrá durado unos segundos. Lo que duró dos horas fue la reunión, el diálogo, la conversación, el debate o la entrevista.

Sí es correcto el uso de 'encuentro' como sinónimo de partido en una competición deportiva, asimilado a 'choque' y entendido en sentido figurado.

En profundidad. Los problemas no se abordan o discuten 'en profundidad', que es tanto como escribir dentro de un pozo, sino 'con detenimiento'.

Espúreo. No es palabra castellana. Escríbase en su lugar, según el género, ‘espurio’ o ‘espuria’.

Estimaciones. Estimar es ‘apreciar’, ‘dar valor a algo’. Por tanto, se utiliza erróneamente al hablar de ‘daños por valor de cinco millones de dólares, según las últimas estimaciones’. Debe decirse ‘según los últimos cálculos’.

G

Geografía. Se utiliza mucho la expresión ‘geografía española’ para hacer referencia al territorio nacional. ‘Geografía’ es igual a ‘estudio de la tierra’, y no a la tierra en sí misma. Por tanto, es un absurdo escribir ‘este verano actuará por toda la geografía española’.

M

Muerte dudosa. La muerte nunca deja lugar a dudas, lo que puede existir es una “muerte por causas dudosas”.

N

Ni bien. Error usual de la prensa escrita. La utilización correcta es “no bien”.

O

Ostentar. No es sinónimo de ‘desempeñar’ o ‘ejercer un cargo’. Significa ‘mostrar o hacer patente una cosa’; ‘hacer gala de grandeza, lucimiento y boato’.

P

Peatonal. En castellano no hay ningún caso de derivación en “al” de palabras terminadas en “ón” (‘patronal’ viene de ‘patrono’). Sólo las terminadas en ión, y aun así son muy escasas.

Pericia. Es la experiencia y habilidad en una ciencia o arte. No debe utilizarse como sinónimo de “peritaje”.

Porque, porqué. Se escribe junto y sin acento cuando es conjunción causal y puede sustituirse por ‘a causa de’ o ‘por razón de’. En cambio, se acentúa cuando es sustantivo y sinónimo de la causa o la razón. Ejemplos: ‘lo hago porque es necesario’, ‘los ciudadanos quieren saber el porqué de la dimisión’.

Preveer. Lo correcto es prever.

Protagonizar. Significa ‘representar un papel en calidad de protagonista’; y ‘protagonista’ es el ‘personaje principal’ de una obra o de un suceso. Por tanto, no se puede escribir ‘decenas de personas protagonizaron una manifestación’, puesto que todas a la vez no desempeñan el papel principal. Análogamente, en una obra literaria o escénica, sólo hay un protagonista (o uno masculino y otro femenino). Puede haber varios actores principales, pero no varios protagonistas.

Provocar. No es sinónimo de causar, sino de ‘excitar’ o ‘inducir’. Se causa algo cuando la acción recae directamente en la persona o cosa. Y se provoca cuando esa causa genera otra acción de la persona o cosa. Se provoca una reacción, pero se causa un daño. Es incorrecto escribir, por ejemplo: ‘la bala le provocó una herida en la pierna’. Para comprender mejor la diferencia entre causar y provocar, analícense los sustantivos ‘causa’ y ‘provocación’.

Puntual. Se suele hablar de propuestas o aspectos puntuales, en lugar de citar aspectos ‘concretos’. Esa acepción de ‘puntual’ no es castellana.

Q

Que, quien. El pronombre ‘que’ se emplea preferentemente detrás de nombres de cosas.

Detrás de nombres de personas hay que usar ‘quien’. No es correcto ‘es el Congreso de los Diputados quien debe decidir’, sino ‘es el Congreso de los Diputados el que debe decidir’. Pero sí ‘es el presidente quien debe decidir’.

R

Redactado. Es incorrecto escribir ‘el redactado de la ley’. En todo caso, es correcto el participio en ‘lo redactado’, o bien ‘la redacción de la ley’.

Reinsertado. Lo correcto es ‘reinserto’.

S

Saga. Esta palabra no es sinónimo de familia, sino de aventura.

Solo. En *Tribuna de Periodistas* se le colocará tilde cuando funcione como adverbio. Ej: “*Ha sido sólo el comienzo*”.

T

Tener lugar. Es un galicismo. Debe sustituirse por ‘celebrarse’, ‘desarrollarse’, ‘ocurrir’, ‘producirse’.

V

Valorar. El vocablo valorar suele emplearse incorrectamente como sinónimo de analizar y estudiar. Sin embargo, valorar implica siempre ‘dar valor’ a algo, en un concepto positivo (‘yo valoro tu trabajo’). Por tanto, es absurdo ‘valorar negativamente’, y una redundancia ‘valorar positivamente’. Cuando se emplea para ‘valorar los daños’ se está utilizando también mal, puesto que lo correcto es ‘evaluar’.

Vergonzante. No es lo mismo que vergonzoso. ‘Vergonzante’ ha de aplicarse a la actitud de hacer algo ocultándose, sin manifestarse públicamente. El mendigo que se tapa la cara para que no le reconozcan, por ejemplo, mantiene una actitud ‘vergonzante’. En síntesis, la actitud ‘vergonzante’ es la de quien tiene vergüenza; y ‘vergonzosa’, la de quien la causa.

12. FUENTES:

-García Negroni, M.M.; Pérgola, L. y Stern, M. (2004): *El arte de escribir bien en español*. Buenos Aires, Santiago Arcos.

-Seco, M. (2001): *Diccionario de dudas*. Madrid, Espasa Calpe.

-Romera Castillo, José; Pérez Priego, Miguel Ángel; Vidal Lamíquez y M^a Gutiérrez Araus. *Manual de estilo*. Lerko Print.

-Fernández, Pelayo H. (1972), *Estilística. Estilo. Figuras estilísticas. Tropos*. Madrid: José Porrúa.

-Garavelli, Bice Mortara (1991), *Manual de retórica*. Madrid: Cátedra.

-Lázaro Carreter, Fernando (1980), "El mensaje literal". En su obra *Estudios de lingüística*, Barcelona: Crítica.

-Mayoral, José Antonio (1994) *Figuras retóricas*. Madrid: Síntesis.

-Real Academia Española. *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) Bogotá. *Aguilar*

-Manual de estilo diario *El país*.